

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

PUENTE NACIONAL, SANTANDER

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021), por secretaría se procede a practicar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía propuesto por la Financiera Comultrasan en contra de Juan Carlos Parra Villamil; como sigue:

<u>Envío citatorio</u>	<u>\$ 25.000.00</u>
<u>Gastos curaduría</u>	<u>\$ 300.000.00</u>
<u>Agencias en derecho</u>	<u>\$ 2.200.000.00</u>
<u>TOTAL COSTAS</u>	<u>\$ 2.525.000.00</u>

En consecuencia de lo anterior se procede a pasar el presente expediente al despacho del señor Juez, para su conocimiento y lo que estime conveniente ordenar hoy once de mayo de dos mil veintidós.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN

Secretaria